



CORRESPONDENCIA

DE LA

LEGACION MEXICANA EN WASHINGTON

CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE MÉXICO.

NUMERO 1.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.*

WASHINGTON, ABRIL 26 DE 1865.

Número 176.

EL GENERAL CARVAJAL:

El general de division Lewis Wallace, del ejército de voluntarios de los Estados- Unidos, que lleva tiempo de estar mandando el Departamento militar del Centro, teniendo su cuartel general en Baltimore, y que goza de la confianza de este Gobierno, me ha expresado en varias ocasiones, segun creo haber comunicado á vd., el mas grande deseo de servir á nuestra causa.

Hará cosa de tres meses que me manifestó que se iba para la frontera de Texas con una comision de este Gobierno. Me dijo que deseaba que le diera yo cartas de introduccion para algunas personas de confianza que estuvieran en la frontera. No conociendo yo bien á la gente de la frontera, le dije que el Sr. Zambrano se las daria. Le dió, en efecto, una para el general D. José M. J. Carvajal.

* No mandé copia íntegra de esta nota á Mr. Seward, sino solamente de algunos de sus fragmentos. La respuesta que recibí á esta nota tampoco la envié al Departamento de Estado; pero sí me parece conveniente incluirla aquí.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Palacio nacional.—Chihuahua, Junio 8 de 1865.—Número 121.—El general José M. de J. Carvajal.—Se ha impuesto el C. Presidente de la República de lo comunicado por vd. en su nota número 176, de 26 de Abril de este año, acerca de los arreglos pendientes entre el C. general José M. de J. Carvajal y el general de division Lewis Wallace, del ejército de voluntarios de los Estados- Unidos, que lleva tiempo de mandar el Departamento militar del Centro, teniendo su cuartel general en Baltimore.

Espera con interes el C. Presidente lo que comunique vd. de nuevo sobre este importante asunto.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.

(Firmado). LERDO DE TEJADA.

C. Matías Romero, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en los Estados- Unidos.—Washington.

El general Wallace llegó hasta Punta Isabel, en donde ha quedado aún un destacamento del ejército de los Estados- Unidos. Envió de allí por el general Carvajal, que tenia su campamento cerca de San Fernando, en el Estado de Tamaulipas, le manifestó varias cosas que no creo prudente referir aquí, y despues de conferenciar con los gefes confederados de Brownsville, se regresó para Baltimore, trayéndose consigo al general Carvajal.

Este general, que está ahora de incógnito en mi casa, se propone hacer uso de las autorizaciones que tiene del Supremo Gobierno para obtener recursos y elementos de guerra. Ha hecho ya un arreglo con el general Wallace, que será altamente favorable á nuestra causa, y del cual solo una parte creo conveniente referir aquí. Este Gobierno enviará sin retardo una expedicion á Texas, y el general Wallace será el gefe que la mande. Con un gefe tan decidido por nosotros, todo lo demas se arreglará satisfactoriamente. El general Wallace cree que este arreglo se llevará á cabo luego que el general Grant regrese de la Carolina del Norte.

Yo he deseado ver al general Grant con varios objetos; pero su viaje tan intempestivo á Raleigh no me permitió verlo. Estaré con él luego que regrese.

La seguridad de las comunicaciones que hay entre esta ciudad y Chihuahua, me ha determinado á poner en conocimiento de vd. estos informes; pero no me parece prudente extenderme mas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 2.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

* WASHINGTON, ABRIL 30 DE 1865.

Número 187.

EL GENERAL CARVAJAL.—EL GENERAL GRANT:

El general Carvajal me manifestó que no teniendo facultad para gravar mas que los productos de las rentas federales del Estado de Tamaulipas, con objeto de llevar al mismo Estado diez mil voluntarios de este país, y no bastando esa garantía para negociar los fondos necesarios á fin de satisfacer los gastos consiguientes á tal empresa, deseaba que el Sr. Zambrano, que tiene autorizacion para disponer de otras rentas, se le uniera, y que ambos trabajaran de concierto.

Con este objeto tuvimos una reunion en mi casa el 28 del que cursa. Manifesté la conveniencia de que todas las personas que tienen autorizaciones semejantes del Supremo Gobierno, en vez de proceder separadamente, perjudicándose las unas á las otras, trabajaran de acuerdo y unidas. El general Carvajal habló despues, diciendo en sustancia lo que dejo consignado. El Sr. Zambrano se excusó con un pretexto fútil de expresar opinion ninguna, y ayer me dijo que él no pensaba cooperar con ningun otro que tuviera autorizacion del Supremo Gobierno para llevar fuerzas á la República, por motivos tambien fútiles. Creo que en el fondo de esto hay algun celo de que otros hagan lo que él queria hacer solo.

En la reunion del dia 28 dije, que á mi juicio deberiamos hacer al general Grant nuestro confidente, manifestarle nuestros deseos y aconsejarnos de él para llevar á cabo las instrucciones del Supremo Gobierno.

* Tampoco de esta nota mandé copia íntegra al Departamento de Estado de Washington, por expresarse en ella conceptos que no debia yo comunicar oficialmente al Gobierno de los Estados- Unidos.

Esta mañana lo fui á ver para hablarle de esto; pero lo encontré con otras personas, y tuve que limitarme á generalidades. Me manifestó la mayor cordialidad: me repitió lo que otra vez me había dicho, esto es, que aunque cansado de la guerra, su mayor desecho es pelear en México contra los franceses; que la doctrina de Monroe tiene que ser defendida á todo trance, y que la Francia debería salirse de México antes de que los Estados-Unidos se lo exijan imperiosamente. Me dijo también que había celebrado mucho saber que uno de los últimos actos de Mr. Lincoln había sido firmar el exequatur en favor del C. José A. Godoy, nombrado cónsul de la República en San Francisco.

El general Grant es de la opinion de Mr. Blair, respecto de la probabilidad de que Mr. Jefferson Davis vaya á la República, y que en ese caso se ponga del lado del Supremo Gobierno, para vindicarse de la mancha que ahora tiene.

Considera la guerra definitivamente terminada. Hablando respecto de Texas me dijo que creía que el general Kerby Smith, que manda ahora las fuerzas confederadas al Oeste del Mississipi, se rendirá ó desbandará su ejército; pero que si hacia la mas ligera resistencia, le enviaria fuerzas que lo redujeran desde luego, lo que me hizo creer que no se piensa por ahora en mandar ninguna expedicion á Texas. El general Grant cree que tendrá que irse de aquí esta noche ó mañana. Luego que vuelva lo verá mas detenidamente, y lo invitaré á comer en mi casa, y á que pase una noche conmigo.

Antes de terminar esta nota, creo conveniente manifestar á vd. que el general Ortega, que ha llegado ya á Nueva-York, ha dejado entender que viene con objeto de comprar armas y enganchar fuerzas, segun aparece de las publicaciones de los periódicos que verá vd. en las tiras adjuntas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 3.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

¹ WASHINGTON, Mayo 31 de 1865.

Número 244.

EL GENERAL CARVAJAL:

En mi nota núm. 176 de 26 de Abril próximo pasado, comuniqué á vd. la llegada á esta ciudad del general Carvajal, el motivo de su venida y los objetos que se proponia conseguir aquí. En otras dos notas posteriores ², he hecho alusiones li-

1. Tampoco de esta nota remití copia íntegra al Secretario de Estado de los Estados-Unidos, pues no me pareció conveniente comunicarle lo que se referia al alistamiento de fuerzas en los Estados-Unidos para venir á México.

2. Las dos notas anteriores á que esta comunicacion se refiere, son la núm. 187, de 30 de Abril de 1865, que se inserta aquí bajo el núm. 2, y la núm. 227, de 20 de Mayo siguiente. No teniendo esta una relacion directa con los arreglos celebrados por el general Carvajal, no creí conveniente comunicarla á Mr. Seward, ni tan solo fragmentos de ella.—Desearo presentar aquí la historia completa de este negociado, la inserto en seguida.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 20 de 1865.—Número 227.—Conversaciones con el general Grant.—Desde mi regreso de Filadelfia he tenido varias conversaciones de importancia con el general Grant, sobre un asunto de trascendencia, de que hablaré á vd. en nota separada.

geras á sus trabajos, y ahora creo de mi deber comunicar á vd. cuanto ha ocurrido con relacion á este asunto.

El general Carvajal cree que la autorizacion que el Supremo Gobierno le concedió con fecha 12 de Noviembre del año próximo pasado, para que *aceptara* hasta 10.000 voluntarios levantados en los Estados-Unidos, comprara hasta cuarenta mil fusiles y tres mil armas para la caballería, con el equipo y demas elementos necesarios para armar igual número de fuerzas mexicanas, quedando todas á sus inmediatas órdenes, fué una comision que se le dió para que *viniera á este país*, á levantar esa fuerza y comprar esos elementos, y que en el desempeño de este encargo cree que yo no puedo tener voz ni voto, sino que debo facilitarle fondos, mi responsabilidad y mi influencia para que pueda desempeñarla, exponiéndome de lo contrario á una acusacion que él hará contra mí por haber *desobedecido* las órdenes del Gobierno.

En vano le he manifestado que yo tengo aquí la representacion exclusiva del Gobierno de la República; que con haberse él salido de los límites de su jurisdiccion, ha perdido su carácter oficial, y mientras permanezca en los Estados-Unidos, no podrá dar paso alguno sin mi acuerdo; que el Supremo Gobierno ha puesto este negocio de aceptacion de voluntarios norteamericanos bajo mi inmediata direccion, comunicándome sus instrucciones y autorizaciones muy posteriores á las del general Carvajal.—Todo ha sido inútil: este general cree que mientras ese

En esta solo me propongo referir á vd. otros puntos que se han mencionado en dichas conversaciones, y que no están destituidos de interes.

El general Grant me había dicho desde Filadelfia que dentro de pocos dias saldría de aquí el general Sheridan, mandando una expedicion contra Texas. Segun los detalles que me ha dado, el grueso de la expedicion será de cerca de cincuenta mil hombres, que en su mayor parte están ya en marcha para su destino, y que se componen de fuerzas veteranas. Se dirigirán con el general Sheridan sobre Shrevertport, en el Estado de Luisiana, que es donde tiene actualmente su cuartel general el general Kerby Smith, que manda las fuerzas confederadas al Oeste del rio Mississipi. Al mismo tiempo se están embarcando en Mobila cerca de veinticinco mil hombres, de los que concurren á la toma de aquella plaza, que van á las órdenes del general Steele al rio Bravo. El general Sheridan tendrá el mando en jefe de todas esas fuerzas y del Departamento militar de Texas.

Anoche fui á visitar al general Grant para enseñarle la proclama de Kerby Smith y el discurso del general Magruder, de que hablaré á vd. en nota separada, en que ambos dicen muy claramente que esperan auxilios de Francia y Maximiliano. Estando yo con dicho general, mandó llamar al general Sheridan para que conversásemos un rato sobre los asuntos de México. La conversacion fué bastante cordial, aunque no se dijo en ella nada de importancia.

Hoy en la tarde volví á ver al general Grant en la casa que ha tomado en Georgetown. Me enseñó una carta que acababa de recibir del general Carvajal, que está ahora en Nueva-York, en que con referencia á las declaraciones de Smith y Magruder, le decia que si los confederados se pasaban á México, él, como gobernador de Tamaulipas, no tendria embarazo en que las fuerzas de los Estados-Unidos entraran á perseguirlos á nuestro territorio. Aunque yo estoy de acuerdo en esta idea, y creo que el Supremo Gobierno no la desaprobará, me ha parecido extraño que el general Carvajal la haya expresado y aun se manifieste dispuesto á hacer un arreglo con ese objeto, sin haberse puesto primero de acuerdo conmigo.

El general Grant me dijo, ademas, que verbalmente habia autorizado al general Sheridan para que si los confederados se internaban á México, los persiguiera en nuestro territorio; pero que habia tenido cuidado de no dejar esta disposicion consignada por escrito, para que pareciera como un acto espontáneo del general en jefe, sugerido por las circunstancias y justificado por ellas. Yo le dije que nosotros no reclamariamos contra el paso de las fuerzas de los Estados-Unidos en nuestro territorio, si llegaba á verificarse con un permiso de autoridad local, porque lo considerariamos como la medida mas eficaz para comenzar la guerra entre los Estados-Unidos y Francia, que tarde ó temprano tendrá que estallar, si Napoleon no retira pronto sus fuerzas de México.

Hablando sobre este mismo punto, manifesté al general Grant cuán conveniente

Ministerio no diga expresamente que la autorizacion de 12 de Noviembre está revocada, él la considerará vigente y obrará en consecuencia.

Estas son las cuestiones abstractas que han nacido de que el general Carvajal estaba ya arreglando, por sí y ante sí, la organizacion de 10.000 voluntarios y la compra de los elementos de guerra necesarios bajo bases muy ruinosas y casi impracticables. Habia pensado nombrar su apoderado á un Doctor Stephenson, de quien no se sabe si prestará las garantías necesarias para tan difícil comision, y á quien las mismas personas que lo han recomendado no lo abonan.—Entre las instrucciones que debia darle estaba la de que comprara dichos elementos á los mismos precios que ha pagado el Gobierno de los Estados-Unidos, con mas el aumento consiguiente al riesgo de la empresa, sin tener en cuenta que los mencionados precios fueron en su tiempo excesivos y que ahora lo serian mucho mas, tanto por la gran baja que ha habido en el oro, desde hace poco, como por la abundancia que hay en el mercado de esos efectos y la falta de consumo de los mismos.

Segun me informó el general Carvajal, el presupuesto de la conduccion de la fuerza y de la compra de los elementos de guerra, ascenderia á cuatro millones de pesos en papel.—Se proponia girar libranzas sobre Matamoros y Tampico, que deberian reponerse con los bonos que hayan de expedirse, y para esto queria que le diera yo una obligacion de que pagaria con los mencionados bonos todos sus compromisos.

seria para los Estados-Unidos, ántes de licenciar su ejército, arrojar á los franceses de México. En primer lugar, esto lo podrian hacer con muy poco esfuerzo y en muy poco tiempo. Teniendo ahora abundancia de todo género de armas, municiones, provisiones, trasportes y material de guerra, una guerra con Francia solo les costaria, pecuniariamente hablando, el sueldo de los soldados por seis ó ocho meses que duraria la campaña. Muy fácilmente podrian evitar el desembarco de refuerzos franceses en México, y en muy pocos dias acabarian con los que ahora existen en la República. No teniendo en la actualidad los Estados-Unidos marina mercante, por haber sido destruida por los corsarios confederados, ó haber pasado á manos de los ingleses, no tendrian nada que sufrir en su comercio en una guerra extranjera. Quedando victoriosos en una guerra con Francia, la primera nacion militar de Europa, los Estados-Unidos asumirian la posicion mas prominente entre las grandes naciones del globo, y habrian castigado el orgullo y la osadía del tirano de Francia. He procurado hacer valer estas mismas consideraciones con otras personas de influencia de este país. Si los confederados de Texas se refugian en México, el rompimiento entre la Francia y los Estados-Unidos se precipitará muy considerablemente. Por algunas frases del general Grant y otros indicios, me ha parecido que esto es precisamente lo que se desea aquí, y que este Gobierno se prepara á una guerra con Francia.

El general Grant me informó ademas, de que habia recibido una solicitud enviada por el Departamento de Estado al de Guerra, y por este á su despacho, para que se concediera licencia de visitar al ejército y los hospitales de los Estados-Unidos á un oficial frances que está al servicio de Maximiliano, á cuya solicitud habia contestado que, siendo este usurpador hostil á los Estados-Unidos, no era de opinion que se concediera tal licencia.

Por lo que el general Grant me ha dicho en algunas ocasiones, infiero que este Gobierno tiene la intencion de no permitir que la Francia envíe refuerzos á México, y que tal paso seria considerado aquí como un movimiento hostil hácia los Estados-Unidos.

He procurado persuadir al general Grant de la necesidad que hay de que haga construir, sin pérdida de tiempo, un ferrocarril de Brazos de Santiago á Brownsville, que será de la mas grande importancia para nosotros en nuestras operaciones ulteriores.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

Hoy he tenido dos entrevistas con el referido general. Su mucha susceptibilidad y su idea equivocada de la comision que cree le ha confiado el Supremo Gobierno en este país, y á la cual me considera á mí subordinado, no nos ha permitido llegar desde luego al acuerdo que debe reinar entre dos mexicanos, que sirven á su Gobierno y se proponen de buena fé ayudar á su patria, en las difíciles circunstancias que atraviesa.—Usando yo de la mas grande moderacion y condescendencia, he conseguido hasta ahora evitar ó diferir un rompimiento abierto con el general Carvajal.—Le he dado á entender sin embargo, muy claramente, que yo no participo de su modo de ver sobre la naturaleza de su comision y el carácter de mis deberes; que si el general que haya de encargarse de levantar el cuerpo de ejército para cuya organizacion me ha autorizado el Supremo Gobierno, se arregla con él respecto á la conveniencia de que se pongan 10.000 norteamericanos á sus órdenes exclusivas, para que se queden guarneciendo á Matamoros, que es el plan del general Carvajal, yo no me opondré á ello; pero en tal caso las compras y demas gastos deberán hacerse bajo otro sistema mas económico, y este general deberá rodearse de otras personas.

El principal inconveniente que tiene su plan, es que con arreglo á él no se le podrá dar á una sola persona el mando de todas las fuerzas de este país, que vayan á México, y no creo que haya aquí ningun general de mediana reputacion que no pida por lo ménos eso, y se conforme con nada ménos. El general Carvajal se manifiesta dispuesto á ceder en todo, ménos en el mando de los 10.000 norteamericanos y de los 4.800 mexicanos, que cree ha puesto el Supremo Gobierno á sus órdenes.

Me parece casi imposible llegar á entenderme con el general Carvajal.—Ahora he sentido mas que nunca que la distancia á que se encuentra el Supremo Gobierno, no nos permita oír su voz en esta emergencia. Yo, sin embargo, cumpliré con mi deber, sin que me detengan las consecuencias ni las amenazas que se me hagan. Creo conveniente comunicar á vd. desde hoy lo ocurrido hasta aquí, porque estoy seguro de que mas de una vez he de tener que referirme en lo sucesivo á este desagradable incidente.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 4.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

WASHINGTON, JULIO 25 DE 1867.

Número 358.

EL GENERAL CARVAJAL.

Tengo la honra de comunicar á vd. lo que sé que ha pasado al general Carvajal, con posterioridad á la nota que respecto de él dirigí á vd. bajo el número 244, con fecha 31 de Mayo último.

Despues de las explicaciones que tuve con él, en ese dia, convenimos en que recomendaria yo su negocio al general que hubiera de ponerse á la cabeza de las fuerzas de este país que hayan de ir á la República, con quien él esperaba poder entenderse.

Poco despues determinó ir á Nueva-York, con objeto de ver si le era posible

* Tambien de esta nota comuniqué á Mr. Seward, fragmentos solamente

conseguir recursos con los negociantes de aquella ciudad. Me pidió un certificado de que tenía facultades para negociar recursos y comprar elementos de guerra, el cual le di el 7 de Junio próximo pasado, procurando redactarlo de manera que se entendiera que no tenía más facultades que las que el Supremo Gobierno le concedió con fecha 12 de Noviembre último.—Incluyo á vd. copia del certificado y su traduccion al español.—Le di además cartas de recomendacion para algunas personas de Nueva-York, y le facilité los fondos necesarios para que pudiera trasladarse á aquella ciudad.

Desde entónces habia estado trabajando en obtener los recursos, aunque sin éxito ninguno.—Con fecha 10 del actual, desesperando ya de poder conseguir algunos, me escribió suplicándome le prestara dos mil pesos para regresarse desde luego á Tamaulipas. Afortunadamente á poco cambió esta situacion, y con fecha 13 me dijo que «una compañía fuerte de aquella ciudad le ofrecia prestados dos millones de pesos al contado, todo el material de guerra que quisiera, y medios seguros de realizar recursos en mayor escala.» Me dijo tambien que pensaba poner una parte de ellos á disposicion del Supremo Gobierno.

Me ha seguido escribiendo despues, avisándome que el negocio iba formalizándose; pero sin darme pormenores de él.—En carta de ayer en que es algo mas explicito, me dice lo que sigue:

«En el convenio que he celebrado quedan comprometidas todas las rentas de Tamaulipas y San Luis hasta el pago de la denda y réditos, ménos un 20 por ciento, que dejo para gastos de administracion en dichos Estados. Pero puedo disponer de todos los fondos que se necesitan para mis fuerzas y las mas que el Gobierno levante.—De modo que la fuerza que vd. organice tiene abundantes recursos, si vd. los necesita.—Por supuesto, el Gobierno puede ó no aprovechar esta oferta.—Pero estoy seguro que ratificará el convenio por ser inmensamente ventajoso para el país, le digo á vd. Esto es con respecto al exceso sobre el préstamo que yo necesito para mis fuerzas—por dos años.—Mientras viene la aprobacion puede vd. disponer del mio si lo necesita. El negocio está hecho de modo que en nada se compromete el Gobierno de Washington.»

Estos son los detalles que hasta ahora ha tenido á bien comunicarme el general Carvajal, del arreglo que ha concluido.

En carta fechada el dia 22 me preguntó si tenia yo inconveniente en que arreglara con Mr. Wallis el envío á Acapulco de los cinco mil fusiles que existen en Nueva-Orleans.—Le contesté que ninguno, y que celebraria lo hiciera así.

Tambien me ha manifestado disposicion de abonarme alguna cantidad por cuenta de sueldos de la Legacion, á lo que le he contestado que recibiré con gusto lo que pueda facilitarme, ya sea un año, un semestre ó un tercio.

Por encargo del general Grant, recomendé al general Carvajal lo viera hoy á bordo del vapor para Albany. Así lo hizo, pues acabo de recibir un telégrama suyo fechado en West Point.—El objeto de esa entrevista lo he comunicado á vd. en nota separada.

La circunstancia de que el general Carvajal haya conseguido fondos, es una prueba evidente de que ya está la situacion madura para realizar nuestro préstamo.—Luego que despache yo al general Sheffield? que estará aquí pasado mañana, me iré á aquella ciudad con el mencionado objeto.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

(Firmado). M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.

NUMERO 5.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

El infrascrito, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados- Unidos mexicanos, cerca del Gobierno de los Estados- Unidos de América,

Certifico: Que el general J. M. J. Carvajal, del ejército mexicano, es gobernador del Estado de Tamaulipas de México, nombrado por el Gobierno nacional y constitucional de la República: que ha sido autorizado por su Gobierno, con fecha 12 de Noviembre de 1864, para hacer contratos, con el fin de comprar armas y municiones de guerra, y negociar fondos con las condiciones, en los términos, y en uso de las facultades que se le concedieron, y que cualquiera contrato ó compra que hiciere en cumplimiento y de acuerdo con las indicadas instrucciones, obligará al Gobierno nacional de México y la fé pública de la nacion.

Dado en la ciudad de Washington, á 7 de Junio del año de 1865.

[Firmado]. M. ROMERO.

Es traduccion.—Washington, Julio 25 de 1865.

(Firmado). IGNACIO MARISCAL.

NUMERO 6.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

NUEVA-YORK, AGOSTO 8 DE 1865.

Número 380.

ARREGLOS DEL GENERAL CARVAJAL:

El Domingo 6 del corriente me trajo el general Carvajal los documentos referentes á los arreglos que ha hecho en esta ciudad. Se componen de la escritura de la Compañía con quien ha tratado, que se llama "Compañía de tierras y minas de los Estados- Unidos, Europea y de la Virginia Occidental:" se organizó el 20 de Marzo último con un capital de veinte millones de pesos en papel y propiedades; un poder que dió á Mr. Daniel Woodhouse, secretario y agente general de la misma Compañía, para que como apoderado suyo se entienda con la impresion de los bonos, de acuerdo con sus otros apoderados: otro poder en favor de D. Jesus Fuentes y Muñiz para que lo represente en esta ciudad como agente general, y para que de acuerdo con D. Francisco Zarco, corrijan las pruebas de los bonos para que salga correcta la parte española de ellos; y el contrato principal, que lo mismo que los otros documentos, está fechado en San Carlos, Estado de Tamaulipas, el 15 de Mayo último.

Leí en presencia de él los referidos documentos, pidiéndole las explicaciones necesarias para la inteligencia de algunos puntos y haciéndole las observaciones que me ocurrieron respecto de otros. Concluida la lectura, le dije que no podria formar juicio del arreglo, sino despues de volver á leer el contrato y meditar algun tiempo respecto de él, por lo cual le supliqué me lo dejara ó me lo enviara despues. Me dijo que lo estaba traduciendo, y que si el oficial de la Legacion iba á su hotel, le permitiria que sacara copia. Ayer se tomó esta y hoy puedo enviar á vd. copia y traduccion de ese documento. El general Carvajal me ha informado de

que en lo particular comunicó ya al Supremo Gobierno los términos de su contrato, y que dentro de poco saldrá para esa ciudad un portapliegos especial, con los documentos referidos y una nota suya, en que dará detenidamente cuenta de su conducta. Creo que esta comunicacion llegará ántes que el referido mensajero.

Los antecedentes que ha habido entre el general Carvajal y yo, que vd. conoce, y la conducta que ha observado para conmigo en la celebracion de sus arreglos, hacen muy delicada mi posicion respecto de él. De buena gana me abstendria de escribir una sola palabra sobre esto, si la importancia y trascendencia del asunto no hicieran de mi deber, como empleado de la República con la obligacion de vigilar por los intereses nacionales, el manifestar á ese Ministerio mi opinion respecto de tal arreglo, y comunicarle los hechos que tienen relacion con él, que han llegado á mi noticia y que pueden influir en la determinacion que adopte el C. Presidente.

Debo comenzar por decir á vd. que á mi juicio el general Carvajal se ha abrogado una representacion que no tiene, la del Supremo Gobierno, en cuyo nombre ha obrado.—Vd. sabrá si realmente se le ha nombrado Gobernador del Estado de San Luis, y si las facultades que se le concedieron para arbitrarse recursos, comprenden tambien las legislativas, que se han delegado especialmente por el Congreso al Supremo Gobierno. Todas estas irregularidades, sin embargo, se podrian pasar por alto, si el negocio fuera ventajoso á la nacion; pero desgraciadamente yo no lo puedo considerar así, pues á mi juicio viene á quedar reducido á hacer á la Compañía concesiones valiosísimas de minas y ferrocarriles y darle comisiones subidísimas, porque venda nuestros bonos á un precio bastante bajo, lo mismo que otras cosas que hacen de eso su negocio, podrian ejecutar tal vez con mejor éxito, por una comision del cinco al siete por ciento, sin concesiones de ningun otro género.

Desde que llegué á esta ciudad he procurado tomar informes respecto de la referida Compañía, pues la primera impresion que recibí, fué de que no podria fácilmente cumplir las estipulaciones del contrato de la manera que el general Carvajal las comprende. Hasta ahora no he podido averiguar nada respecto de ella, ni de su agente principal Mr. Woodhouse; pero el mismo hecho de que no son conocidos en esta plaza, no habla muy alto en favor de ellos. Luego que tenga algunos informes fidedignos los comunicaré á vd.

Realizado este negocio, debemos perder toda esperanza de hacer otro en mayor escala y bajo diferentes bases, por la circunstancia de que nadie querria recibir concesiones de ménos valia que las que una vez hayan sido hechas. El general Carvajal ha provisto en su contrato á la extension del negocio; pero lo ha reducido á los mismos términos que él ha concedido, sin dejar la puerta abierta para reformar algunos puntos, ni obtener condiciones ménos desventajosas, y haciendo depender todo de la concesion del privilegio exclusivo para construir un ferrocarril que monopolizaria en manos de una sola Compañía todos los ferrocarriles que deben construirse en los Estados mas poblados y ricos de la República.

Con relacion á lo gravoso de los términos del contrato, me refiero al memorandum de que acompaño copia, y en que se reduce éste á números, y se manifiesta á lo que equivale en esqueleto.

A mi juicio el objeto principal de la Compañía es obtener la concesion del ferrocarril hasta Mazatlan; si la consigue procurará llevar á cabo el negocio; si no se le concede, lo dará por terminado, pues es indudable que el ferrocarril hasta San Luis no seria aliciente bastante para hacerle aceptable el negocio. Me parece muy difícil que mientras no reciba la ratificacion del Supremo Gobierno, del ferrocarril hasta Mazatlan, esté dispuesta á hacer algun adelanto considerable. El general Carvajal les ha asegurado que tal ratificacion vendria, y creo que en esta inteligencia están ellos. El mismo general Carvajal entendia que deberian anticiparle desde luego tres millones de pesos para que pueda irse á Tamaulipas, aunque esto,

como verá vd., no se estipuló en el contrato. He sabido que el sábado 5 del corriente, que mandó cobrar una letra de cien mil pesos, puso la Compañía al respaldo de la libranza, que se pagaria cuando se hubieran expedido los bonos, lo cual, segun entiendo, tardará todavía tres semanas ó un mes.

Es tambien muy notable que el general Carvajal haya arreglado el negocio de manera que los fondos queden ordinariamente á su disposicion, como se advierte en la fórmula de las letras contenida en el contrato.

Si para la construccion del ferrocarril se fijara un plazo mas corto; si no contuviera un privilegio de construir ferrocarriles en todos los Estados por donde pase, y si á la Compañía que piensa construirlo se le apregaran otras con cuyos capitales pudiera llevarse á cabo la empresa, podria concedérsele el privilegio, aun con el gran peligro de monopolizar en unas pocas manos casi todos los ferrocarriles de la República. Pero tal como la concesion ha sido hecha, es casi irrealizable, y equivale á dificultar que por quince ó mas años se puedan construir ferrocarriles en los Estados por donde debe pasar el proyectado. Si en este país, en que los ferrocarriles cuestan mucho ménos, y producen mucho mas, no hay ninguna Compañía, por rica que sea, que pretenda por sí sola construir mas de cien leguas de ferrocarril, ¿cómo es posible que una sola pudiera construir en México una linea de centenares y aun millares de leguas?

El general Carvajal me ha indicado que desea que yo, como representante de la República, haga mio el arreglo que él ha celebrado y conceda desde luego la extension del ferrocarril hasta Mazatlan, en cuyo caso me asegura que podria yo disponer de los fondos que quisiera. Yo no me creo autorizado para sancionar tal contrato, y ni aunque lo estuviera lo aprobaria; pero deseando al mismo tiempo no ocasionar embarazo ninguno al general Carvajal, para que no crea que si el negocio no se realiza ha sido porque yo haya expresado una opinion contraria á él, me he propuesto no decir á nadie mi opinion sobre el negocio, evitar el ver á los socios de la Compañía ó el hablarles sobre el asunto si tuviere que verlos; y si el general Carvajal me preguntare directamente si ratifico el contrato, responderle simplemente que carezco de facultades para ello.

De esta manera, si llegare á realizarse el negocio, habria estos fondos para comenzar, y yo procuraré en cuanto me sea posible, enmendar el mal hecho y hacer otros arreglos bajo mejores bases, aunque para esto habia ya un precedente fatal, y si no se realizaren, que es á mi juicio lo mas probable, me quedará el terreno libre para proceder bajo mejores auspicios.

Despues de este arreglo y de los que los generales Sanchez Ochoa y Vega hayan celebrado en San Francisco en virtud de las autorizaciones que con este objeto les concedió el Supremo Gobierno, y con arreglo á las cuales habrán enagenado las rentas de los Estados del Pacífico, vd. conocerá que me queda á mí muy poco que ofrecer para celebrar un negocio en grande, y que es ya imposible que haya en nuestra deuda el sistema de unidad, que tanto nos convendria á nosotros como á nuestros acreedores. La experiencia de lo que ha pasado me hace recomendar á vd. de la manera mas especial, que el Supremo Gobierno adopte para lo futuro el sistema de encomendar estos asuntos á una sola persona, en vez de nombrar á varias, con total independencia las unas de las otras y con diferentes instrucciones. Recomiendo, pues, al Supremo Gobierno que me encargue á mí exclusivamente el arreglo de estos asuntos, si desea que yo tenga algo que ver en ellos, ó que me quite la intervencion que me ha dado en los mismos, si encontrare persona mas á propósito de quien valerse, que será lo que yo preferiré.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Chihuahua.